



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN (7638) 06 DE JUNIO DE 2023

“Por la cual se modifica la Resolución No 7469 del 19 de septiembre 2022 que modificó la Resolución 6236 de del 22 de septiembre 2020 en el sentido de cambiar la fecha de renuncia presentada por un miembro de órgano de Dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de La Dorada – Caldas la cual fue aceptada el 19 de septiembre 2022 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que esta Colectividad expidió la Resolución No. 7469 del 19 de septiembre de 2022, por medio de la cual se acepta la renuncia del Sr. **JUAN CAMILO ALDANA MORALES** identificado con cedula de ciudadanía 1.054.554.350 como miembro del Directorio Liberal Municipal de La Dorada - Caldas la cual rige a partir del 24 de agosto del 2022, sin embargo, se debe hacer la corrección de la fecha en el sentido de aceptar la renuncia del señor **ALDANA MORALES** a partir del 28 de junio de 2021, fecha en que se recibió a través del correo electrónico del Partido Liberal Colombiano documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de La Dorada - Caldas, acreditado mediante la Resolución No. 6236 de del 22 de septiembre 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad órgano de dirección, presentada por el Sr. **JUAN CAMILO ALDANA MORALES**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 28 de junio de 2021, por Sr. **JUAN CAMILO ALDANA MORALES** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.054.554.350, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de La Dorada - Caldas.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 28 de junio de 2021.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO

Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R.A

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico